



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6509	14/05/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,
A LOS FONDOS DE GARANTÍA DE CARÁCTER PÚBLICO:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1400

***Régimen Informativo para SGR y fondos de
garantía de carácter público.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 60. de "Presentación de informaciones al Banco Central", en función de las modificaciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6479.

En tal sentido, se destaca la incorporación de los archivos:

- Para las Sociedades de Garantía Recíproca: "INFORME_ESPECIAL_AUD.PDF" y "GARANTIAS.XLS" en reemplazo del archivo "AVALES.XLS".
- Para los Fondos de Garantía de Carácter Público: "ESTADOS_FINANCIEROS.PDF", "INFORME_AUDITOR.PDF" y "GARANTIAS.XLS".

Por último, se recuerda que el vencimiento para la información correspondiente al 31/03/2018 operará el 30/06/2018.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 60. Régimen Informativo para SGR y Fondos de Garantía de carácter público.

60.1. La información a remitir a través del “Servicio de Transferencia de archivos MFT” deberá contener los archivos que a continuación se detallan:

- “ESTADOS_FINANCIEROS.PDF”.
- “INFORME_AUDITOR.PDF”.
- “GARANTIAS.XLS”: deberá contener el detalle de los avales y/o garantías otorgadas al cierre de cada trimestre, completando en columnas debidamente identificadas los datos establecidos en la Comunicación “A” 6298.
- “RESPONSABLES_RI.PDF”: se informará en la primera presentación y en caso de modificaciones, consignando los siguientes datos de los responsables de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos (titular y suplente):
Nombre y apellido,
Tipo y número de identificación tributaria (CUIT/CUIL/CDI),
Cargo,
Fecha de alta,
Fecha de baja (si corresponde),
Teléfono de contacto,
Dirección de correo electrónico,
- “INFORME_ESPECIAL_AUD.PDF”.

Los citados archivos deberán grabarse conforme lo previsto en la Sección 1 de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.

60.2. Para la identificación de este régimen se utilizará 90 para código de régimen y para código de requerimiento se consignará el código “1” para las SGR y “2” para los Fondos de Garantía de carácter público.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 60. Régimen Informativo para SGR y Fondos de Garantía de carácter público.

60.3. Tabla de errores de validación.

Cod.	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXX.XXX".	El archivo comprimido está vacío o contiene otros archivos que no corresponden a algunos de los definidos para este requerimiento o se omitió grabar el archivo de referencia (no aplicable al archivo "RESPONSABLES_RI.PDF").
02	FALTA INFORMAR ARCHIVO "RESPONSABLES_RI.PDF".	Tratándose de la primera presentación, se omitió informar el archivo de referencia.
03	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO.	El código de entidad no corresponde a una entidad habilitada para este requerimiento.
04	FECHA DE INFORMACION ERRONEA.	Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente o a un período no habilitado para su procesamiento.
05	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA.	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
06	EXCESO EN EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS.	El tamaño de la totalidad de los archivos enviados supera el máximo admitido.
100	CUP YA REGISTRADA.	Se consignó un número de orden ya utilizado en el día de remisión de los datos.